

ADENDA N° - AMPLIACION FECHA

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES SELECCION DE FIRMAS CONSULTORAS

GEFPU-CF002 2026

Proyecto:	Manejo integrado de la Cuenca Rio Putumayo -Içá.
Donación:	TF0B8254-6L
Institución:	Wildlife Conservation Society - WCS
Título del trabajo:	Diseñar y elaborar un plan de acción estratégico regional para el manejo integrado y compartido de los recursos naturales de la cuenca Putumayo-Içá, y la propuesta de su esquema o estructura de gobernanza.
Referencia STEP:	CF-WCS-540504
País referencia:	Colombia ¹
Publicación	Regional
Fecha presentación:	<u>Diez (10) de abril de 2026 a las 23: 59 horas</u> , hora Colombia

Wildlife Conservation Society (WCS) ha recibido financiamiento del Banco Mundial, quien actúa como Agencia de Implementación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), para la ejecución del proyecto "Manejo Integrado de la Cuenca del Río Putumayo-Içá". En el marco de este proyecto, se propone destinar una parte de los recursos a la contratación de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") tiene como objeto "Diseñar y elaborar un plan de acción estratégico regional para el manejo integrado y compartido de los recursos naturales de la cuenca Putumayo-Içá, y la propuesta de su esquema o estructura de gobernanza". El detalle de los servicios se describe con mayor detalle en el **Anexo 1** del presente aviso.

WCS como contratante, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés para prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que acredite que están cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

Experiencia en investigación técnica y científica, en gestión social, mecanismos de participación comunitaria, enfoque intercultural, de género, así como en gobernanza territorial o transfronteriza, que hayan trabajado en ecosistemas amazónicos. Tener experiencia demostrable en gestión territorial y preferiblemente en gestión integrada de recursos hídricos, en planes de acción a nivel regional, manejo de ecosistemas terrestres y acuáticos, mecanismos de mediación con comunidades, en mecanismos de cooperación local, nacional e internacional. Capacidad para llevar a cabo proyectos de diagnóstico social, ambiental y económico, ciencia ciudadana y gestión de plataformas y/o de datos-información, incluyendo Sistemas de Información Geográfica (SIG).

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés y elegibilidad, tanto para efectos de la manifestación de interés como para la eventual suscripción de un contrato. Para ello, deberán tener en cuenta las causales establecidas en los numerales 3.16 a 3.17 y de 3.21 a 3.24 de las *Regulaciones de*

¹ Colombia se establece únicamente como país de referencia en los umbrales de los métodos de adquisiciones. No obstante, podrán presentarse oferentes de cualquier país. En caso de que el proceso de selección se adjudique a un oferente ubicado en Ecuador, Brasil o Perú, la firma del contrato se realizará en el país correspondiente y no en Colombia.

Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (noviembre de 2020), disponibles en el siguiente enlace: <http://www.bancomundial.org/es/country/colombia>.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

El consultor será seleccionado mediante el método de Selección basada en la Calificación de Consultores (SCC) descrito en las Regulaciones aplicables al Proyecto.

Nota 1: En ningún caso se revisarán hojas de vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 2: Si la presentación de la expresión de interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de APCA deberán incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforma e indicar el representante de esta.

Nota 3: NO serán consideradas expresiones de interés de asociaciones de firma(s) con persona(s) natural(es) o presentadas directamente por personas naturales.

Nota 4: Las tareas completadas por los expertos individuales del consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante de la(s) firma(s) que manifieste(n) interés.

Nota 5: Para la presente Expresión de Interés NO se requiere la presentación física de documentos que demuestren la experiencia relacionada.

Advertencia: La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para WCS.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final del documento, durante horas hábiles de 08:00 a las 17:00 horas, hora local (Colombia).

Las Expresiones de Interés deberán ser enviadas al correo electrónico seleccionaao@wcs.org, a más tardar el **diez (10) de abril de 2026 a las 23: 59 horas**, hora Colombia y dirigidas de la siguiente forma:

Señores
Wildlife Conservation Society - WCS
Manejo Integrado de la cuenca río Putumayo Içá
Atn. Angie Tatiana Arciniegas Chaves
Especialista en Adquisiciones del Proyecto
Bogotá D.C., Colombia

En el asunto del correo colocar la siguiente referencia: **GEFPU-CF002 2026 – Plan de acción 2026**

Las firmas que deseen expresar interés deberán remitir:

1. Carta Expresiones de interés, mediante la cual se expresa interés en participar, debidamente firmada por el Representante Legal de la firma o el representante del APCA (**Anexo 2**) en papel membrete de la firma.
2. Antecedentes generales de la firma (**Anexo 3**) en papel membrete de la firma.
3. Autorizaciones consulta antecedentes (**Anexo 4**).

4. Ficha de contratos realizados por las firmas (**Anexo 5**) en formato Excel.
5. Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente que demuestre la constitución de la empresa, en el caso de APCA deberá enviarse de cada uno de los integrantes.

--- FIN SEI ---